

INTEGRACIÓN E INMIGRACIÓN*

Daniel Wagman

Abordar la integración social del inmigrante no es un objetivo fácil. Para ello haremos algunas propuestas de enfoque conceptual sobre el tema de la integración y sobre cómo se relacionan los temas de seguridad, integración e inmigración. Y continuaremos atendiendo a algunas de las grandes áreas clave a la hora de plantear políticas que favorezcan la integración.

Parece un gravísimo error situar el tema de la inmigración principalmente como un tema de seguridad, o incluso como un tema secundario importante. Obviamente, en relación con la inmigración existen temas que tienen que ver con la seguridad, pero del mismo modo que en la realidad de la familia existe un grave problema de seguridad relacionado con la preocupante y amplia existencia de violencia doméstica. O en el caso del automóvil, los 4.000 muertos al año representan un grave problema de seguridad. No obstante, pensar que el tema clave de la familia actual o del transporte es su relación con la seguridad sería absurdo. Sin embargo, es justamente lo que estamos haciendo en gran medida con la realidad de la inmigración, identificándola constantemente con inseguridad, delito, conflicto y violencia.

Y las implicaciones de esta confusión son muy importantes, entre ellas, que llega a ser un obstáculo para reconocer y enfrentarse a los problemas específicos de seguridad que sí están relacionados con la inmigración. Pero hay otros problemas de igual gravedad que se expondrán a continuación.

Quizás lo más emblemático de la conversión de la inmigración en un tema de seguridad es la muy extendida idea que atribuye a los inmigrantes una importante y desproporcionada actividad delictiva, lo que da como resultado la tendencia de ver a cualquier persona inmigrante como un potencial peligro.

En el anterior seminario, Juan Avilés presentó algunos datos sobre criminalidad e inmigración. Discrepamos con algunas de sus interpretaciones y creemos que, con los datos existentes, la conclusión de que el nivel delictivo de los inmigrantes es básicamente el mismo que el de los nacionales es mucho menos temeraria que la conclusión contraria. No reproduciremos los datos o su análisis que nos permiten llegar a esta afirmación, si alguien tiene interés en conocerlos, se le pueden facilitar los textos¹, a la vez que se recomienda el estudio de Elisa García, de la Universidad de Málaga, “Inmigración y Delincuencia en España”².

Tampoco vamos a proponer un debate ahora sobre esta afirmación, ya que creemos que estaremos de acuerdo con Juan Avilés en una cosa: la participación de personas inmigrantes en actividades delictivas es un fenómeno muy minoritario. La vasta mayoría de los inmigrantes, igual que la gran mayoría de ciudadanos españoles, buscamos la convivencia, respetamos las leyes y mostramos mutuo respeto por los

¹ “Estadística, delito e inmigrantes”, Daniel Wagman. Revista *Mugak*, nº 19, septiembre, 2002.

² *Inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*, de Elisa García España. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.

demás. Y también creo que podemos estar de acuerdo en que la realidad de la participación de personas inmigrantes en el delito no justifica para nada la extendida y muy arraigada percepción social que relaciona inmigración con inseguridad. Finalmente, pensamos que no es atrevido concluir que esta imagen social, y las consecuentes tendencias de criminalización de la inmigración, es uno de los problemas más graves en relación con el futuro de la inmigración y con el éxito de la integración de las personas inmigrantes.

Desde luego, la frivolidad o irresponsabilidad con que se afirma esta relación por parte de muchos políticos, medios de comunicación y formadores de opinión es sumamente preocupante. No daremos citas concretas aquí, ejemplos de lo más exagerado y falso están recogidos en los anuarios de SOS Racismo. Sólo como muestra recogemos la afirmación de un alto representante de la Administración que dijo públicamente: “El 75% de los delitos en Madrid tiene detrás, directa o indirectamente, un extranjero”.

Con esto no queremos decir que no tenga importancia un mayor conocimiento sobre la relación entre inmigrantes (en toda su diversidad) y delito (en todas sus versiones), ni que en determinadas situaciones, con personas de determinados colectivos, se puedan encontrar fenómenos específicos de esta relación, como por ejemplo el aumento de ajustes de cuentas entre extranjeros relacionados con el tráfico de drogas. Y aquí también es importante el desarrollo de políticas de prevención y detección específicas basadas en estas realidades. Pero una percepción social que relaciona genéricamente inmigrantes con delito no ayuda a esta necesaria labor, lo más seguro es que la entorpezca.

La pretendida relación de la inmigración con la inseguridad se refleja también en un uso muy poco riguroso de la palabra *mafia*, algo que vimos igualmente en el seminario anterior. Presentar la existencia de *mafias* (casi siempre identificadas como extranjeras) como una de las causas básicas del fenómeno de la migración clandestina oscurece las diversas e importantes dinámicas y factores que impulsan a la gente a migrar, y entre ellos la demanda de su mano de obra en los países más ricos. La idea de que la causa, o el problema principal, de la situación de las docenas de miles de mujeres extranjeras que trabajan en la prostitución se debe a la existencia de redes mafiosas de esclavitud sexual (existen, pero son bastante minoritarias) oculta que la causa más importante reside en el muy limitado acceso al mercado laboral para extranjeras, particularmente las “sin papeles”, y la existencia de una potente demanda nacional por sus servicios. Con esto no pretendemos decir que la existencia de prácticas mafiosas que explotan a mujeres o a inmigrantes clandestinos no existan, y no deban ser combatidas. Sin embargo, hay una gran distorsión entre la imagen social de la importancia de estas causas, lo que, redundamos, refuerza la idea de que estas problemáticas son en gran medida culpa de gánsteres extranjeros, y a la vez hace invisible el hecho de que unas políticas sociales deficientes son en gran medida la causa que explica estas realidades.

Otro inconveniente al relacionar la inmigración con la seguridad es que supone un lastre importante para el trabajo de las fuerzas de seguridad, ya que se crean expectativas erróneas entre la sociedad. Si es un problema de seguridad, la policía es la que debe resolverlo, lo cual pone una enorme y a veces insostenible presión sobre estos cuerpos, y finalmente debilita su eficacia en lo que sí serían estrictamente temas de seguridad. Y finalmente, la percepción criminalizadora del inmigrante es un

importantísimo obstáculo para los procesos integradores, algo que se explicará con más detalle más adelante.

LA INTEGRACIÓN

Siempre hay que sospechar un poco de las palabras que se usan tan universalmente, por tan diversas voces, y con ciertas expectativas de definir una solución global. Y desde luego, *integración* es una de esas palabras fetiche. Todo el mundo propone la integración como “solución” para los “problemas” de la inmigración, pero parece que se le está dando cada vez más un sentido que puede ser más que contraproducente.

Es interesante comparar el uso actual de la palabra *integración* con el que le daban los afroamericanos de EEUU en los años 60, donde fue un concepto clave en la lucha por la consecución de sus derechos civiles. En este caso su contenido era muy claro, era la palabra que englobaba su reivindicación básica en contra de las barreras racistas a su participación en la sociedad. Ellos no podían votar, no podían vivir en determinados barrios, ir a determinadas escuelas, ni trabajar en muchos puestos de trabajo, ni bañarse en piscinas municipales. Tenían que ir detrás en los autobuses públicos y usar baños públicos diferentes. La *integración* implicaba derribar estas prohibiciones.

Sin embargo, en nuestro contexto se escuchan en muchos discursos las propuestas de integración, no como un reconocimiento de las barreras de participación social, sino como una idea de que si los inmigrantes no están integrados es porque muestran ciertas limitaciones, carecen o tienen más débiles ciertos valores, y que para integrarse deben someterse a procesos de autotransformación, reeducación, aprendizaje y adquisición de valores y capacidades, que les permitan acceder, al final, a sociedades como la nuestra. Este concepto de la *integración* tiene un trasfondo implícito, la idea de la relativa inferioridad de las culturas y países emisores de inmigrantes. Y es curioso, no sólo es un discurso de las personas que son abiertamente xenófobas, se oye incluso entre personas que muestran simpatía y solidaridad con las personas inmigrantes, las cuales dan por ciertas las “limitaciones” de los inmigrantes, proponiendo que con suficientes recursos podrían pasar por estos procesos “civilizadores”.

Con esto no se pretende decir que la situación de los inmigrantes aquí y ahora sea la misma a la que se enfrentaban los afroamericanos hace pocos años, pero sí insistir en la existencia de importantes dosis de discriminación y xenofobia, tanto social como institucional, que implican limitaciones a sus derechos y obstáculos para su plena *integración* o, usando una palabra que creemos más específica, su *participación* en la sociedad. A la vez, hay muy poco reconocimiento de estas importantísimas barreras, lo cual contribuye a fortalecer la idea, creemos que muy equivocada, de que la falta de *integración* de los inmigrantes se debe a sus propias carencias culturales, sociales o personales. Y muy relacionada con esta creencia es la extendida imagen del inmigrante como una persona menos respetuosa, más primitiva o molesta, o aún más extrema, como persona conflictiva, peligrosa y más proclive al delito.

Así, proponemos que los procesos de *integración* tienen que fundamentarse en algunas ideas básicas como punto de partida:

- No existen importantes diferencias en los valores, las culturas o los estilos de vida de los inmigrantes que, en comparación con los valores de las personas de las sociedades de acogida, obstaculicen su participación e *integración*.
- La capacidad de *integración* de las personas inmigrantes depende en primer lugar de las políticas y las prácticas de las sociedades de acogida.
- Las políticas y prácticas integradoras deben ser en gran medida enfocadas de igual modo hacia las prácticas, creencias, reglamentos y valores de la sociedad de acogida, y en particular hacia lo que suponen barreras de estereotipos, estigmatización, prejuicio, discriminación y abuso de inmigrantes.
- Para facilitar la integración de los inmigrantes no hay que basarse en una concepción de éstos como personas que requieren transformaciones civilizadoras ni “normalizadoras”, sino en dotarles de herramientas y capacidades que permitan su autonomía individual y su participación en la sociedad.
- La capacidad de acogida de una sociedad no es un cálculo matemático basado en factores objetivos, no es como el concepto de la capacidad de carga en la ingeniería. La capacidad de acogida puede variar muchísimo según las diferentes políticas, prácticas y opciones que se elijan.

Hay diferentes planos o esferas de *integración*: disfrute de derechos civiles, integración política, integración laboral, integración social, integración cultural... y aunque implican diferentes enfoques y demandas, es importante ver que hay bastante continuidad entre ellos, no son procesos estancos ni separados.

LA INTEGRACIÓN POLÍTICA

La integración política en su máximo grado tiene lugar cuando el inmigrante consigue la ciudadanía española, ya que ésta implica el pleno disfrute de los derechos civiles, incluyendo la participación política.³ La integración política a través de la ciudadanía es de gran importancia, por tanto, mientras los inmigrantes no disfruten de derechos completos esto supondrá una cierta contradicción con los valores básicos democráticos. Personas que viven, trabajan, pagan impuestos y participan en todas las esferas de una sociedad que han llegado a considerar también suya, y a las que sin embargo se les niega el derecho fundamental de participación política.

Esta situación representa una desigualdad y una injusticia que debilita la confianza de las personas en las instituciones de la sociedad. Por el contrario, la consecución de la ciudadanía podría ayudar a fortalecer el compromiso, deseo y sensación de unidad y pertenencia. Pero, y quizás sea esto más importante, mientras haya colectivos de personas que no puedan participar en el sistema político, habrá poca motivación entre los políticos para escuchar sus necesidades, opiniones y propuestas, y menos motivación aún para que los intereses de estas personas influyan en las decisiones políticas. Es muy ilustrativo el ejemplo de la importancia del voto latino de EEUU, donde muchos son inmigrantes nacionalizados, a la hora de hacer más responsables de sus realidades y necesidades a las instituciones políticas.

³ En España existen aún dos tipos de ciudadanía: *de derecho* y *de sangre*, y aunque actualmente la diferencia tiene poca importancia en la práctica, muchos lo consideran un anacronismo.

Pero el pleno disfrute de los derechos políticos, aunque se pueda definir como el grado de integración más fundamental, no garantiza necesariamente la integración en las otras esferas de la sociedad, ni implica que automáticamente las instituciones políticas sean sensibles a las necesidades de todo participante en el sistema democrático. La grave situación de racismo y rechazo que afecta al pueblo gitano es muestra más que suficiente de esta verdad. De todos modos, el objetivo de maximizar la participación de las personas que viven establemente en España en el disfrute de los derechos políticos es más que deseable.

En España el número de extranjeros que han obtenido la nacionalidad en los últimos años no es particularmente alto. En los 11 años que van de 1991 hasta 2001 sólo se ha dado la nacionalidad a 99.048 personas, con cierto aumento en los últimos años, hasta las 16.743 en 2001. Entre 1975 y 1990 las cifras eran aún menores, con alrededor de 60.000 personas nacionalizadas. Se puede esperar que cada año aumenten las nacionalizaciones, ya que aumenta el *stock* de personas que pueden acceder a ella. Cada año la mayoría de los nacionalizados son suramericanos, con la excepción de la segunda mitad de los años ochenta, años en los que había un importante porcentaje de marroquíes.

Es interesante ver como estas personas ya no están incluidas entre las cifras de “inmigrantes”, aunque para muchos de ellos su situación en la sociedad pueda ser muy parecida a la de los inmigrantes no nacionalizados. Es decir, un marroquí, aunque ya sea ciudadano español, puede aún sufrir los mismos problemas de integración social o discriminación laboral que un marroquí recién llegado. Este tema ya lo hemos comentado arriba en relación con los gitanos; los derechos políticos no tienen por qué ser una garantía de integración.

No se sabe con exactitud cuántos de los extranjeros nacionalizados viven actualmente en España, pero el porcentaje en relación con el total de inmigrantes es bajo en comparación con otros países, aunque muestra una tendencia a aumentar. En Austria, Alemania y Bélgica alrededor del 9% de la población “extranjera” está nacionalizada; en Suiza es el 19%, y en Australia, el 23%. Tampoco quedan muy claras las razones de este bajo número de extranjeros nacionalizados en España. En cualquier caso, la integración política es importante en la práctica y en lo simbólico como componente de una plena integración de las personas, y es necesario promover mayores niveles de nacionalización de inmigrantes como reconoce el propio Programa Greco: “El carácter más o menos liberal de la legislación sobre la nacionalidad constituye un elemento fundamental para la integración de los extranjeros en la sociedad de destino “(SOPEMI – 2000).⁴

⁴ Actualmente existen distintos cauces para conseguir la nacionalidad española. Refugiados políticos: 5 años. Naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal y sefardíes: 2 años. Nacidos en territorio español o casados con un nacional: 1 año. Nacidos fuera de España, de padre o madre, abuelo o abuela que originariamente hubieran sido españoles: 1 año. Quienes hayan estado sujetos legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles, durante dos años consecutivos, incluso si continuaran en esta situación en el momento de la solicitud: 1 año. En el resto de los casos se requieren 10 años de residencia

LOS DERECHOS CIVILES Y LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES NO NACIONALIZADOS

Es posible que haya hasta un millón de inmigrantes viviendo en España sin papeles, y no parece que el ritmo de llegadas esté decreciendo. Es casi imposible plantear la integración en cualquier plano de las personas que están en situación ilegal⁵. La precariedad de su situación, su indefensión frente a abusos, particularmente en el mercado laboral, los obstáculos para el acceso a servicios y recursos básicos, la dificultad de pensar en un futuro productivo, estable y digno hacen muy cuesta arriba la integración. Y esta realidad influye negativamente sobre el conjunto de los inmigrantes. Es importante ver que no son dos realidades separadas; muchos de los inmigrantes con papeles han sido en el pasado indocumentados, y muchos inmigrantes irregulares han tenido papeles anteriormente. Hablar de integración del conjunto de los inmigrantes sin resolver el tema de los indocumentados va a ser muy difícil.

Hay una creciente conciencia de que la política migratoria ha fracasado hasta ahora, y pese a las medidas supuestamente más duras para el control de la inmigración clandestina, ésta no para. No se hará aquí una crítica sobre los errores, desaciertos y la mala gestión que ayudarían en parte explicar este fracaso. Un fracaso que obviamente también se debe en parte a factores de índole mundial, pero esta circunstancia no debe ser utilizada para negar el fracaso de las políticas en el ámbito nacional.

A la vez es importante reconocer como positivo que las personas indocumentadas disfruten de ciertos servicios y recursos sociales, como por ejemplo el acceso a los servicios sanitarios primarios y a otros servicios asistenciales, a la escolarización de los niños o, en algunas situaciones, a la defensa legal. Un acceso que es posible tanto por el concurso de entidades públicas como de organizaciones privadas, ONG, etc. Un reciente trabajo, “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España”, además de analizar importantes aspectos de la integración en el mercado laboral y el acceso a derechos laborales, estudia en detalle esta cuestión⁶.

Pero, por otro lado, existen prácticas contrarias, hasta en el nivel jurídico, como es la prohibición del derecho de formar parte de asociaciones o sindicatos, o las reformas del Código Penal que pueden implicar la negación del derecho de presunción de inocencia. También existe una irregular capacidad de acceso a los servicios citados anteriormente, o se da la existencia de políticas o prácticas de acoso en distintos lugares.

El problema básico es la falta de cauces que regulen la situación de los inmigrantes y el estado de precariedad e indefensión en que viven. La política de detenciones y expulsiones sólo ha aumentado esta situación de precariedad, sin haber aportado ningún aspecto positivo. Veamos qué pasó en 1999. En ese año fueron

⁵ Yo tengo amigos indocumentados, muy integrados socialmente, y otros muy “integrados” en el mercado laboral, aunque sea en la economía sumergida. Pero existe un extendido y muy exagerado estereotipo de los irregulares como personas que llevan vidas sumamente clandestinas, en los márgenes y en las sombras de la sociedad. Este estereotipo está muy presente en el argumento que mantiene que los inmigrantes no son más proclives al delito, pero los irregularles sí, porque no pueden trabajar y tienen que robar para comer. Este muy repetido discurso, aparte de basarse en el tópico falso de que los pobres roban para comer, niega la realidad básica de que los inmigrantes sin papeles trabajan, y trabajan mucho. Un tema que se tratará mas adelante.

⁶ Antonio Izquierdo Escribano. “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España”. Consejo Económico y Social. Madrid, 2003.

detenidos 59.868 extranjeros por estancia ilegal, se incoaron 19.667 casos y se dictó orden de expulsión en 10.574, de los que se ejecutaron sólo 5.232. En otros años los resultados han sido parecidos. En el periodo de 1997 a 2001 se han realizado casi 250.000 detenciones por estancia ilegal, y se ha expulsado a alrededor de 20.000. El único resultado ha sido interrumpir la vida de miles de personas y conseguir que su vida aquí sea más clandestina y precaria.

En el caso de los inmigrantes documentados se han detectado importantes deficiencias en la política de otorgar y renovar los permisos para extranjeros, que por un lado suponen una frecuente fuente de inseguridad para las personas, ya que las demoras que implican no son más que obstáculos para la regularización de las relaciones laborales y pérdidas de los permisos por criterios pocos claros, y por otro lado no favorecen el proceso de paulatina integración de esas personas. Asimismo, las restricciones a la reagrupación familiar es otro de los factores que, aparte de ser cuestionable desde el punto de vista de los derechos básicos, no ha contribuido a la estabilidad personal, familiar y emocional que favorezca la integración.

EL TEMA CLAVE DE LA INMIGRACIÓN NO ES LA SEGURIDAD NI LA INTEGRACIÓN. ES LA REESTRUCTURACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO LABORAL

La realidad fundamental para entender no sólo la llegada de tantas personas inmigrantes a España, su integración, sus problemas de integración, sino muchas de las concepciones sociales y las políticas institucionales en relación con este fenómeno, no es sino la cuestión de su participación en el mercado laboral.

La política oficial de la Unión Europea hace hincapié en la afirmación de la inmigración como algo positivo, ya que la demanda actual de mano de obra, y aún más en el futuro, hace necesaria la llegada de mano de obra inmigrante. Sin embargo creo que se obvia algo básico en este discurso: la demanda en general es de mano de obra barata, y lo más barata posible.

La competitividad en el mercado global es cada vez más una eficaz maquinaria para presionar constantemente a la baja el coste de la mano de obra. Uno de los resultados es el creciente porcentaje de producción que se está exportando a países del Tercer Mundo, donde la mano de obra llega a suponer el 5% o menos de los costes laborales en los países desarrollados. Pero es importante ver que hay muchos tipos de trabajos que por su naturaleza no pueden ser exportados, y así la presión es abaratarlos con la importación de mano de obra del propio Tercer Mundo. La agricultura, la construcción, la hostelería, el trabajo doméstico o el cuidado de enfermos y ancianos, la prostitución y otros diversos servicios tienen que ser trabajos realizados aquí. Y es en estos sectores donde están trabajando cada vez más obreros inmigrantes. Mientras crecientes porcentajes de los ciudadanos de las sociedades ricas “del Norte” vivan cada vez más en situaciones económicas acomodadas, la necesidad, motivación o interés en trabajar en empleos, o bien desagradables, o bien que por su naturaleza están mal remunerados, va a decrecer.⁷

⁷ Como ejemplo, es difícil que el trabajo de un empleado doméstico llegue a estar muy bien pagado, ya que en este caso se reduciría mucho la cantidad de personas a las que les compensaría emplear a alguien para este puesto. Muchos empleos en el sector servicios, donde es difícil aumentar la productividad, sólo tienen sentido de existir si están mal remunerados y siempre que haya personas dispuestas a aceptar este

Así, la clave para entender la realidad de la inmigración en España es el hecho de que hay un importante y creciente número de inmigrantes trabajando por muy poco dinero. Es posible que entre inmigrantes documentados e indocumentados haya más de 2.000.000 obreros trabajando, lo que supone bastante más que el 10% de la población empleada. Y cada vez son más personas procedentes de países no comunitarios, países del llamado Tercer Mundo. Es más, en los sectores apuntados anteriormente los inmigrantes llegan a ser mayoritarios en muchos lugares. De esta realidad se desprenden varias conclusiones.

Primero, que hay una importante dependencia económica no sólo de los inmigrantes con permiso, sino también de los inmigrantes indocumentados. Algunas estimaciones sitúan la economía sumergida en España en más de un 23% del total, y se estima que el 30% de los obreros inmigrantes trabajan en este “sector”. Los indocumentados no sólo cobran menos, sino que ejercen una constante presión a la baja en los sueldos de los trabajadores con situación regular, lo que implica importantes ahorros en los costes empresariales. La agricultura, la construcción, el trabajo doméstico, los servicios sexuales, la hostelería... se aprovechan de los trabajadores en situación irregular. Y no sólo en empresas marginales, también a través de redes de sub-sub-contratos hay muchas personas trabajando en sectores cuyos clientes finales son grandes y respetables empresas. Es muy rápida la institucionalización de empleos basados en altos niveles de explotación y las medidas para corregir esta situación llegan a representar serias amenazas para las economías de los sectores que se han hecho dependientes de esta mano de obra barata.

En esta situación la estigmatización de los inmigrantes como conflictivos, problemáticos o criminales tiene una enorme funcionalidad a la hora de asegurar el mantenimiento de los altos niveles de explotación laboral. Primero, permite que los propios inmigrantes sean temerosos a la hora de organizarse, intentar defender sus derechos o mejorar su situación laboral o vital. Incluso la ley prohíbe a las personas indocumentadas formar parte de asociaciones o sindicarse. Segundo, permite un clima social entre la población autóctona de ver a los inmigrantes como amenazas, haciendo difícil que se puedan juntar para organizarse cuando coinciden en los lugares de trabajo. También permite aprobar, con gran consenso social, políticas aun más restrictivas sobre los derechos de los inmigrantes, haciendo aún más difícil disponer de herramientas para la defensa de sus condiciones de trabajo y vida. A la vez permite no tener que responder a las necesidades y demandas sociales de los inmigrantes, ya que existe una creciente percepción social de que los inmigrantes están disfrutando “injustamente” de una desproporcionada cantidad de recursos sociales⁸. Incluso la estigmatización de los inmigrantes opera entre ellos mismos, abriendo brechas de mutua desconfianza entre personas de distintas procedencias. Esto no sólo es un obstáculo más para no poder trabajar juntos en la consecución de mejores condiciones de vida, sino que favorece dinámicas de competencia entre ellos por los empleos y los recursos.

La funcionalidad de la estigmatización del inmigrante como conflictivo ha sido descrita y analizada en muy diversas situaciones. No quiero decir que haya una

bajo nivel de ingresos. Lo cual también hace que la demanda total de mano de obra pueda variar mucho, ya que si hay más gente dispuesta a trabajar por menos dinero se crearán más empleos.

⁸ Una creencia por otro lado completamente errónea; los inmigrantes aportan mucho más dinero al Estado que el coste de los recursos sociales que reciben.

consciente y pensada, pero secreta, agenda política con este fin, pero es muy ilustrativo ver cómo históricamente este proceso de estigmatización se repite de forma sistemática contra los obreros inmigrantes, y en algunos casos frente a minorías étnicas autóctonas, e incluso en los momentos de inmigración de las personas del campo a la ciudad.⁹

“No son las diferencias las que están en el origen de la discriminación, sino más bien al revés: las relaciones preexistentes de poder y de desigualdad son las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio”¹⁰.

Esta cita del Colectivo IOE, en su estudio *Discriminación laboral de los inmigrantes en España*, capta muy bien el fenómeno de la estigmatización de los inmigrantes, y resulta casi una universalidad en estas dinámicas el darle la vuelta a la tortilla, culpando a las víctimas. Así, los problemas de los inmigrantes no se deberían a que son víctimas de discriminación, explotación, desigualdad y rechazo, sino que son ellos los responsables de su propia situación de desventaja debido a sus propias carencias, deficiencias, y conflictividad. E incluso más, se convierten en responsables de muy diversos males de la sociedad en general.¹¹

Una precisa comprensión de esta realidad es una condición necesaria, y punto de partida imprescindible, para poder entender cómo es, cómo será la migración y cómo actuar positivamente sobre el fenómeno. Y, desde luego, mientras exista una amplia demanda de personas para trabajar en situaciones con alto nivel de explotación e irregularidad, seguirán llegando personas para satisfacer esta llamada. La demanda crea la oferta.¹²

⁹ Es fascinante ver la película *Surcos*, de Nieves Conde, rodada en Lavapiés en 1952 sobre la inmigración rural de aquella época en este ahora emblemático barrio. Y el parecido de la situación de estas personas y la realidad actual de los inmigrantes extranjeros. Es una importante lección sobre como la clave no son las supuestas diferencias culturales entre foráneos y nacionales, sino problemas de pobreza, clase y desigualdad.

¹⁰ Colectivo IOE: *Discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Madrid, 2000.

¹¹ Un tema de enorme interés, que sólo quiero mencionar, es cómo uno de los males que “supuestamente” representan los inmigrantes es la amenaza a la identidad o esencia de la sociedad del país de acogida. Esta tendencia se exagera en determinados momentos históricos de mayor inseguridad. Crisis de modernidad, crisis de identidad de una sociedad o una nación, percepción de que hay cambios que no son siempre muy entendibles, o que parecen ser algo inquietantes o rápidos, son fenómenos que pueden dar lugar a la búsqueda de cabezas de turco como explicación a la sensación de “crisis”. Y el extranjero, el inmigrante, se convierten en muy buenos cabezas de turco, aunque tienen poco que ver con las verdaderas causas de la crisis. ¿Cuánto se debe a la percepción del inmigrante como amenaza o factor de “crisis” de esta índole en España? La crisis de los nacionalismos, el increíble y rapidísimo cambio que se ha dado hacia una sociedad de consumo, o la profunda reestructuración de las ciudades y las relaciones de convivencia, la rápida, amplia y aún en evolución transición política, la inquietante situación internacional... Y de repente empieza a llegar un número notable de inmigrantes que suponen un caldo de cultivo para crear procesos de estigmatización de un colectivo, con arraigados estereotipos muy poco relacionados con la realidad. Se acaban exagerando las “diferencias” con lo foráneo, exagerando la problemática de lo que estas supuestas diferencias causan, y se acaba exagerando un concepto mitificado y “esencialista” de quiénes somos “nosotros”, con unos resultados nada positivos. Para más información sobre estas dinámicas, ver “Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos”, McGraw Hill. Madrid 1996 y D. Wagman, “Dinámicas de discriminación”, en I Tchatchipen, núm. 41, enero 2003. Unión Romani. Barcelona.

¹² Para profundizar más en este tema, ver “Un ‘ejército de reserva de delincuentes’: la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España”, de Kitty Calavita. Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 1, 2003. Y “Ethnicity, Race and Crime. Perspectives Across Time and Place”. Darnell Hawkins, Editor. SUNY Press. Albany, 1995.

Es más que irónica la manida y omnipresente relación entre inmigración e ilegalidad, desde el hecho mismo del uso de la palabra “inmigrantes ilegales”, el excesivo hincapié en las *mafias* de la inmigración clandestina como la causa básica de la presencia de personas indocumentadas, hasta el arraigado estigma del inmigrante como causa del delito y la inseguridad. Irónica, porque el tema donde sí se encuentra una verdadera relación entre delito, ilegalidad e inmigración, tanto en volumen, extensión y efectos destructivos sobre los inmigrantes y sobre el resto de la sociedad, está básicamente ignorado. Me refiero a la grave situación de ilegalidad que representan centenares de miles de personas empleando a trabajadores extranjeros, sin y con papeles, en situaciones laborales completamente irregulares, ilegales y a menudo delictivas: sin contratos, sin Seguridad Social, fraudulentas de cara a Hacienda, pagando sueldos inferiores a los mínimos estipulados por la ley, y con una sistemática violación de los derechos laborales y humanos.

El artículo 311.1 del Código Penal dice que “serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad, impongan a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual”. El artículo 314 castiga con penas de entre seis meses y dos años de prisión a “los que produzcan una grave discriminación en el empleo contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación...”

En 2001 había 1.188 personas detenidas por delitos contra los derechos de los trabajadores y 393 personas juzgadas. Sin embargo, estas cifras también incluyen a las personas que “trafiquen de manera ilegal con mano de obra”, por lo que lo más probable es que fueran fundamentalmente por este último delito, que correspondiesen básicamente a los patrones de las pateras. Es decir, la persecución policial y judicial de la intensiva actividad delictiva de los empleadores españoles es casi inexistente. Los inmigrantes son también sistemáticamente víctimas del delito descrito en el artículo 510.2: “Serán castigados con la pena de uno a tres años de prisión y multa de seis a doce meses los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional...”. Apenas existen casos en los que estas leyes hayan sido invocadas para defender los derechos básicos de las personas inmigrantes.

Éste es el verdadero problema de la legalidad en relación con la inmigración, sin embargo es el gran ausente en el debate.

APUNTES SOBRE ALGUNAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Permisos temporales y precariedad laboral

En Estados Unidos se acaba de proponer una nueva regularización basada en un sistema de permisos de trabajo por periodos de tiempo limitados, y a cuya finalización

los inmigrantes tendrían que volver a su país de origen.¹³ La experiencia de estrategias de trabajadores provisionales o “visitantes” como forma de regular la inmigración no ha dado, a la larga, muy buenos resultados.

En primer lugar se emplea a menudo como un mecanismo para mantener más barata la mano de obra, como hemos visto recientemente en Huelva cuando los trabajadores marroquíes de la fresa, que después de varios años ya habían logrado cierta capacidad organizativa que permitía presionar para conseguir mejoras en las condiciones laborales, fueron despedidos y sustituidos por obreras polacas temporales. La provisionalidad de estos trabajadores es otro obstáculo para su integración en el país de acogida mientras están allí, y finalmente la experiencia muestra que los trabajadores “visitantes” acaban asentándose en cualquier caso, pero su supuesta provisionalidad hace que no haya estrategias ni políticas para favorecer su integración, creando una situación aún más confusa y compleja para el futuro.¹⁴

Y como se ha comentado antes, el mal funcionamiento del actual sistema a la hora de renovar los permisos de un año tiene algunos de los mismos efectos negativos, ya que la gente vive en una situación de constante incertidumbre. Esto estaría relacionado con la precariedad laboral de muchos obreros inmigrantes, con una enorme desproporción de contratos temporales, y de muy corta duración, una realidad que tampoco contribuye a su integración y estabilidad. Fomentar medidas para promover una mayor estabilidad laboral para los inmigrantes, igual que se ha hecho para otros colectivos, sería una gran ayuda.

Vivienda

En España no hay grandes barrios / guetos de población inmigrante, como existen en algunos países de nuestro entorno. Esto es en parte debido al peculiar régimen de propiedad de la vivienda, con más del 85% de los pisos en propiedad. Sin embargo, hay ciertas tendencias hacia este fenómeno, y es de una tremenda importancia tomar medidas para asegurar que no suceda. La experiencia en otros contextos muestra que la existencia de guetos de inmigrantes tiene nefastas consecuencias en términos de segregación, exclusión y conflictividad, ya que una vez consolidados son extraordinariamente difíciles de erradicar.

Lo que es un grave problema para muchos inmigrantes es la falta de vivienda a precios razonables. Otra vez, como consecuencia de la peculiar situación de la vivienda en España, hay muy pocos pisos en el mercado de alquiler, y a pesar de la enorme cantidad de nuevas viviendas, se ha reducido incluso el *stock* de pisos en alquiler en los últimos años. Sin embargo, sólo en Madrid ha aumentado en cinco años la población inmigrante en más de 350.000 personas, y la gran mayoría viven en alquiler. Esto ha supuesto una tremenda presión alcista en el precio de los alquileres, dando lugar a problemas de hacinamiento (negativo tanto para los inquilinos como para los vecinos), y

¹³ El presidente Bush ha explicitado que hace falta esta gente para hacer los trabajos desagradables y mal pagados, que ningún norteamericano querrá hacer.

¹⁴ A la vez, hay cierta ironía en el hecho de que muchos proyectos migratorios contemplan llegar, trabajar algunos pocos años y volver al país de origen, y sin embargo existen políticas que dificultan el que estas personas mantengan vivos sus lazos con su país de origen y lleguen a debilitar su capacidad o deseo de regresar.

una carga económica terrible, más aún si consideramos los bajos sueldos que perciben. Se produce así un grave desfase entre los beneficios económicos que proveen los trabajadores inmigrantes para la sociedad y la escasa o nula política de vivienda para ellos.

Educación

Es unánime el convencimiento de que el sistema educativo es una de las claves fundamentales para favorecer los procesos de integración, tanto por lo que pueda aportar a los niños y jóvenes inmigrantes¹⁵, como por el aprendizaje de los jóvenes españoles sobre la convivencia con personas de diferentes procedencias. También es una institución que puede aportar mucho a la hora de favorecer la participación social de los padres de alumnos inmigrantes.

El acceso de los niños inmigrantes, incluso de indocumentados, a la escuela es casi total, y hay experiencias muy positivas de nuevas prácticas y métodos apropiados para esta nueva realidad. Sin embargo, aún hay desigualdades en la calidad de la satisfacción de esta nueva demanda según lugares y centros. Y en concreto existe un problema que puede ir a más, nos referimos a la conversión de determinados centros en lugares donde la mayoría de los niños son inmigrantes y de otros colectivos excluidos. Esto puede ser en algunos casos debido a altas concentraciones de inmigrantes en determinados barrios, pero en muchos casos se debe a prejuicios de los padres, quienes aprovechan la legislación para sacar a sus hijos de determinados centros y matricularlos en otros. También hay una deficiente aplicación de la legislación que obliga a los centros concertados a admitir a cierto porcentaje de niños desfavorecidos en la educación compensatoria. Esto es una grave deficiencia ya que una vez que un colegio coge fama de ser escuela-gueto, entra en un proceso muy difícil de cambiar. La experiencia del *bussing* en EE UU, donde para desagregar las escuelas desarrollaron, con un gran coste económico, social y para los propios niños, un programa de transportes a diversos, y a veces lejanos, centros escolares, muestra que es un potencial escenario que habría que evitar a toda costa.

Idioma

La importancia de poder hablar el idioma del lugar de acogida es una necesidad básica para la participación social y la autonomía personal. Aunque una parte importante de los inmigrantes en España son latinoamericanos, es importante financiar e incentivar la participación en programas de aprendizaje del idioma para los inmigrantes de otros lugares.

Promoción de medidas que potencien el asocianismo de los inmigrantes y fortalezcan sus medios de expresión social

Para facilitar el asentamiento de las personas inmigrantes es de gran utilidad el fomento y ayuda a su capacidad asociativa. Esto permite fortalecer redes de apoyo formal e informal, y una mayor capacidad de expresión hacia el resto de la sociedad

¹⁵ Éstos pueden ser tanto niños nacidos antes de que sus padres inmigraran a España, como niños que han nacido después de la migración de sus padres. Históricamente esta segunda categoría muestra a veces problemas específicos de integración futura, y es importante la comprensión y el desarrollo de políticas que tengan en cuenta este fenómeno.

sobre su realidad, sus necesidades y su aportación a la comunidad. La experiencia, por ejemplo, de redes de apoyo en algunas comunidades asiáticas como factor de una más rápida capacidad de asentamiento muestra la importancia de este factor. Es muy recomendable que existan ayudas por parte de las Administraciones para fomentar asociaciones sociales, empresariales, de mujeres, culturales y hasta reivindicativas.

La capacidad de los inmigrantes para poder hacer oír su voz tiene la virtud de poder ayudar a derribar estereotipos, favorece el aumento de su autoconfianza y les permite articular y hacer saber cómo ven ellos los problemas que les afectan y las formas de enfrentarlos. Un problema que se da sistemáticamente a la hora de desarrollar procesos de integración es la tendencia a hablar en nombre de los supuestos beneficiarios, lo cual a menudo refleja ideas equivocadas sobre cuáles son los problemas, necesidades o posibles vías de solución. Por esta razón, los recursos para promover medios de expresión de los inmigrantes, y su mayor accesibilidad a éstos con su propia voz en los medios de comunicación general es de gran importancia. Por último es de interés ampliar el uso de los estudios y encuestas de opinión de los inmigrantes, una medida muy útil para conocer las opiniones y experiencias que puedan plantear políticas más acertadas que favorezcan la integración.

También es muy útil fomentar y ayudar a que las asociaciones de la comunidad en general lleguen a las personas inmigrantes. La participación de inmigrantes en asociaciones de vecinos, deportivas, culturales, de mujeres... representa un lugar de encuentro e integración privilegiado.

Y a este respecto es de una importancia fundamental que los sindicatos desarrollen y mantengan una comprometida y decidida línea de trabajo para sindicarse a los obreros inmigrantes. En este terreno la trayectoria es irregular, ya por falta de recursos, ya por la dificultad de organización en muchos de los sectores donde están trabajando los inmigrantes, pero también debido a los prejuicios de sus propios afiliados.

Potenciar que los inmigrantes trabajen en distintos ámbitos de la Administración

Se ha visto la utilidad que tienen los diversos tipos de mediadores en algunos estamentos de la Administración para favorecer la comunicación y, en consecuencia, la calidad del servicio que reciben las personas inmigrantes, así como en la resolución de problemas que podrían haber supuesto situaciones de mayor conflictividad. Existe un problema, y es que hay barreras importantes para que los inmigrantes puedan optar a muchos empleos de la Administración. Sin embargo, sería muy útil su presencia para favorecer el acceso y la calidad del servicio que reciben los inmigrantes en estas instituciones, y aumentaría la confianza de ellos en las mismas. Confianza que es clave para cualquier proceso de integración social. Por ejemplo, la eficacia del trabajo de la policía tiene mucho que ver con la calidad de sus relaciones y mutua confianza con la comunidad. Personas inmigrantes trabajando dentro de la estructura policial podrían tener un obvio y positivo efecto en este sentido y en mejorar la capacidad de la policía en la prevención del delito, particularmente cuando los inmigrantes son las víctimas.

Sería de gran utilidad la promoción personal del inmigrante al trabajar en el sistema educativo, servicios sociales, sanitarios, de seguridad, sistema judicial...

Medidas para luchar en contra de los estereotipos negativos sobre las personas inmigrantes, y en particular para debilitar la identificación de inmigrante con criminalidad. Medidas para detectar y prevenir la discriminación.

Hemos comentado antes que la existencia y la importancia de estereotipos negativos en relación con los inmigrantes es una de las grandes barreras para la integración. Los extendidos estereotipos de los inmigrantes como molestos, ruidosos, incultos, oportunistas y, en el caso más extremo, como proclives al delito, dominan una parte importante del imaginario colectivo en relación con ellos. Esto causa rechazo, mutua desconfianza, fomenta procesos de profecías que se autocumplen, debilita la confianza de los inmigrantes en la sociedad y en las instituciones, y su esperanza en el futuro. Un trato de desigualdad e injusticia contra un colectivo es la mejor forma de asegurar una creciente tensión, desintegración y conflicto con el resto de la sociedad.

Una labor "activa" para identificar y prevenir estereotipos, prejuicios, actitudes y acciones discriminatorias en contra de los inmigrantes es imprescindible. Y en particular, esta labor debe hacer especial hincapié en el sistema penal. Son alarmantes los resultados del estudio encargado por el Consejo General del Poder Judicial, que descubren un desequilibrio entre el diferente trato que reciben los inmigrantes cuando son los denunciados y cuando son los denunciantes. Tras revisar 4.000 registros de varios juzgados, el estudio concluye que cuando el inmigrante es el denunciado hay un 75% de sentencias condenatorias, mientras que cuando el inmigrante es el que denuncia hay tan sólo un 23% de sentencias que condenan a los acusados¹⁶. La importancia en este caso es que el sistema judicial debe ser visto como la institución básica a la hora de que una persona pueda sentir que sus derechos están siendo garantizados, ya que en caso contrario los efectos sobre las víctimas son tremendamente nocivos.

Además de la Administración, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en esta labor. Sin embargo diversos estudios muestran que hay una deficiente sensibilidad en muchos medios a la hora de asumir su responsabilidad en la creación y propagación de estereotipos negativos en relación con los inmigrantes. Para un análisis en profundidad de las deficiencias y los efectos de los medios de comunicación en este ámbito, recomiendo los "Análisis de prensa sobre inmigración, racismo y xenofobia", editados periódicamente por SOS Racismo de Guipúzcoa, y el texto "Medios de comunicación e inmigración", redactado por el Consell del'Audiovisual de Catalunya.

Actualmente hay un mayor reconocimiento de la importancia de combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia, como se refleja en el hecho de que la Unión Europea haya aprobado directivas sobre la igualdad de trato, lo que ha obligado a los Estados miembros a poner en marcha en el año 2003 importantes medidas para este fin. La acción del gobierno español ha sido inicialmente débil, pero se abre un periodo de tiempo donde se espera que habrá que ir desarrollando y poniendo en práctica estas medidas. Esto incluye la puesta en marcha de instituciones para ayudar y defender a las víctimas de discriminación, llevar a cabo estudios para descubrir y medir la existencia de prácticas discriminatorias en diferentes ámbitos de la sociedad, difusión y educación de la sociedad sobre la igualdad de trato. También incluye medidas para fortalecer las herramientas legales que combatan la discriminación.

¹⁶ *Inmigración y justicia. El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la administración de justicia. Resultados de la Investigación.* M. Calvo, E. Gascón y J. García. http://www.unizar.es/sociologia_juridica.

Una política de integración que no dé el suficiente reconocimiento a la existencia de barreras discriminatorias que afectan a los inmigrantes siempre será una política coja e ineficaz, cuando no contraproducente.

La diversidad y similitud de la inmigración

En el tratamiento de la cuestión de la “inmigración” existe un efecto perverso, reproducimos una visión errónea: los inmigrantes no son un colectivo, y mucho menos uno homogéneo, sino un conjunto de personas, de individuos.

“Cuando se olvida que no hay un solo flujo en el seno de la inmigración hacia España, además de errar en el análisis sociológico, está uno abocado a la ineficacia administrativa y al desgaste político. La composición de la corriente migratoria es plural en sus individuos y en sus motivaciones, en sus anhelos y en sus componentes. Y cada una requiere unas acciones de control específicas y unas medidas de integración diferentes”.¹⁷

Y para terminar, es fundamental recordar que la diversidad no es incompatible con otra realidad: lo muy parecidos que somos todos los seres humanos en nuestras necesidades, motivaciones y deseos. Tener familia o vínculos duraderos con otras personas, sentirnos respetados, poder participar, sentir seguridad, divertirnos... es lo que buscamos todos, extranjeros y autóctonos, dotándonos de una profunda base común sobre la que construir sociedades unidas e integradoras.

* Texto para el seminario “Inmigración y Seguridad”.

¹⁷ Antonio Izquierdo Escribano. “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España”. Consejo Económico y Social. Madrid 2003.